



DECRETO N° 4.969.-.- /

LAJA, diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4.541 del 30 de diciembre de 2008, que proroga el nombramiento de la Sra. Viviana del Carmen Iturriaga Becar, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.908 del 27.07.2009 que reconoce cambios de nivel y categoría, por carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 del 17.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de prorrogar el nombramiento de Viviana del Carmen Iturriaga Becar, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PRORROGUESE** el nombramiento de la **Sra. Viviana del Carmen Iturriaga Becar**, Rut. 14.405.253-6, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, por 35 horas a contar del 1° de enero al 30 de Junio de 2010.
- 2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la categoría B nivel 14 de la carrera funcionaria e impútese el gasto al Sub Título 21 Item 02 "Personal a contrata del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REMITASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/DECA/Recav 30/12/09

DISTRIBUCION:

- Contraloría Región del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE